

Ereclera - 21 Julio 83

JAIME GUZMAN

Documento esperanzador



La reciente carta pública del Comité Permanente del Episcopado Nacional ha encontrado una acogida generalizadamente favorable. En ella, a partir de los fundamentos de la Iglesia Católica, se analizan diversos aspectos de su actual realidad en Chile. Y si bien la naturaleza del documento no le permite demasiada profundidad en sus análisis, predomina en su texto un tono positivo y equilibrado, digno de destacarse.

La carta episcopal rechaza todo intento de "reducir la fe a un mero apoyo a causas históricas o políticas", o bien de "absolutizar la dimensión política de la vida". Con ello, de hecho impugna ciertas versiones de las "teologías de la liberación", o de presuntas concordancias cristiano-marxistas, que nuestro país ha conocido bajo nombres como "Iglesia Joven", "Cristianos para el socialismo" y, ahora, "Iglesia Popular".

El documento también objeta un posible extremo opuesto, que pretendiese separar completamente lo divino de lo humano, y reducir el papel del Magisterio Eclesiástico al solo ámbito de lo religioso (en la acepción más restringida del término), o de las puras virtudes individuales, excluyendo de su competencia toda dimensión social.

Los obispos reafirman que a la Iglesia corresponde iluminar toda la vida humana —individual o social— desde la perspectiva del Evangelio.

Según su enseñanza clásica e invariable, el Magisterio Eclesiástico se extiende a cualquier aspecto que comprometa la doctrina católica, especialmente en el ámbito de la fe, la moral o las costumbres. En cuanto dicho Magisterio defina principios propios de tal ámbito, o desprenda conclusiones necesarias de dichos principios, la voz de la jerarquía eclesiástica, aunque en diversos grados, obliga moralmente a los católicos.

Por el contrario, hay amplios campos de orden político, económico y social, en que dos o más personas igualmente fieles a la doctrina católica,

pueden legítimamente diverger. Allí se mueven, por ejemplo, las múltiples opciones lícitas para un católico en el terreno político, sea éste ideológico o contingente.

El documento en comentario reconoce expresamente esa libertad de opción y de discrepancia política de los laicos católicos, dentro de los marcos de la fe y la moral cristianas. Añade, incluso, que ese tipo de compromiso político no es propio de los obispos ni de los sacerdotes.

Pienso que estas últimas precisiones son de enorme importancia.

En efecto, desde hace ya tiempo, muchos católicos hemos discrepado públicamente frente a diversos pronunciamientos episcopales.

Al hacerlo, ciertamente no hemos pretendido desconocer la competencia del Magisterio Eclesiástico en lo social, y así lo hemos señalado siempre. Sólo hemos procurado defender la libertad de conciencia de los católicos, al verla amenazada por declaraciones episcopales que han supuesto un claro abanderamiento político de la Jerarquía, en materias donde los propios católicos pueden incuestionablemente disentir entre sí, y respecto de las opiniones de obispos y sacerdotes, sin perjuicio de la digna atención que éstas merezcan, según los casos.

El hecho de que el reciente documento en cuestión admita explícitamente la existencia de límites en la naturaleza de los compromisos de orden social propios de los obispos, y reconozca la amplia libertad política de los católicos dentro de los parámetros antes señalados, abre la esperanza de que muchas fricciones suscitadas entre la Jerarquía y vastos sectores de laicos católicos, tiendan a superarse. Lograr esa ecuación de unidad y libertad propia de la Iglesia, exigirá siempre los mejores esfuerzos de quienes pertenecemos a ella.